

Sostiene Congresista Carrasco Távora Hallazgo de “Acta de Fundación” de San Miguel en Tangarará haría variar Ley que fijó el 15 de julio

Acerca de la Fundación de “San Miguel” en Tangarará en el año 1532, por el conquistador Francisco Pizarro como la primera ciudad que se instauró en “América del Sur”, hubo y hay polémica sobre el día que se fundó. Los cronistas de la conquista son los que debieron registrar la fecha exacta, pero de sus textos se desprende que no hay ninguna precisión.

Desde inicios de la República hasta 1932, la discrepancia respecto del día de la fundación fue una constante que impidió tener con certeza un día que sea inamovible para recordar y conmemorar ese acontecimiento.

Los historiadores que de mutuo propio mostraron su interés por conocer el día de la fundación concluyeron presentando sus apreciaciones y cada cual tuvo versiones, no coincidentes de modo que al llegar al cuarto centenario de la conquista del imperio incaico por las huestes hispánicas hubo necesidad de tener un consenso frente a las discrepancias existentes.

En esa línea se encuadra el interés de los políticos, representantes por Piura en el Congreso Constituyente de 1931, quienes recurriendo a los historiadores llegaron a la coincidencia de establecer el día 15 de julio como la fecha de la fundación de la ciudad de San Miguel en Tangarará.

Aquellos políticos son los recordados José Antonio Eguiguren, Luciano Castillo Colonna, Hildebrando Castro Pozo, entre otros, quienes conjuntamente con el Presidente de la República, Luis M. Sánchez Cerro y el Ministro Luis A. Flores, todos de la piuranidad, no vacilaron en promover y promulgar la Ley N°7517, que puso fin a la incertidumbre existente. Desde entonces en Tangarará, cada 15 de julio se conmemora esta fecha.

A estas alturas del tiempo y de la historia, solo el hallazgo del “Acta de la Fundación de la ciudad de San Miguel en el pueblo de Tangarará” puede dar lugar a modificar la Ley que señaló el 15 de julio como el día de la fundación, sostiene Carrasco Távora.

Lima, 27 de mayo de 2005.

Nota de Prensa del Despacho del Congresista José Carlos Carrasco Távora.

Agradecemos su atenta difusión

